

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10766 VIAJE PEILLET, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOCARES PEILLET, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que los socios de las sociedades Autocares Peillet, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y Viajes Peillet, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), ejerciendo las competencias de la Junta general, ha adoptado en ambas sociedades con fecha 25 de septiembre de 2015, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Autocares Peillet, Sociedad Limitada, por parte de Viajes Peillet, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2014.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 1 de junio de 2015, publicado en el BORME el 24 de septiembre de 2015, habiendo adoptado los acuerdos de fusión en las juntas universales y por unanimidad de todos los socios en cada una de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo en el artículo 44 LME.

Vedra (A Coruña), 12 de noviembre de 2015.- Por Viajes Peillet, S.L. y Autocares Peillet, S.L., el Administrador solidario, Jesús M. Otero Touceda.

ID: A150050005-1